VICEPRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN VPR_N°- 34/2024

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA ASESORA JURÍDICA ABOGADA LILIANA PETRONILA BENGOECHEA ROLÓN, COMO REPRESENTANTE DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PARA INTEGRAR LA DELEGACIÓN NACIONAL ANTE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), DEL 19 AL 22 DE FEBRERO DE 2024, EN LA CIUDAD WASHINGTON D.C. – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Asunción, 09 de febrero de 2024

VISTO: *El Memorándum VP-AJ N° 07/2024 de fecha 25 de enero de 2024 de la Asesoría Jurídica de la Vicepresidencia de la República del Paraguay y la Nota VMRE/UGDH/N° 31/2024 de fecha 23 de enero de 2024 de la Unidad General de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores; y,*

CONSIDERANDO: *Que, por el Memorándum precedentemente mencionado la Asesoría Jurídica, remite la Nota VMRE/UGDH/N° 31/2024 de fecha 23 de enero de 2024 de la Unidad General de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, y solicita la provisión de pasajes, viáticos y gastos de traslados para integrar la delegación paraguaya ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), del 19 al 22 de febrero del corriente en Washington D.C.- Estados Unidos de América.*

La Nota VMRE/UGDH/N° 31/204 de fecha 23 de enero de 2024 de la Unidad General de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, donde refiere la invitación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para realizar una revisión de la cartera de casos del Paraguay.

El Anexo "A" «Guia de Normas y Procesos del PGN 2024» del Decreto N° 1092/2024 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7228/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024» en su Artículo 119 expresa: "Los gastos en concepto de «Viático» del personal público y particulares en comisión de servicios o en misión dentro del territorio nacional o en el exterior del país , en virtud de lo establecido en la Ley de Viáticos N° 6511/2020 y su reglamentación, deberán ser asignados, obligados y pagados exclusivamente con el ***Objeto del Gasto 232****, «Viáticos y Movilidad»..."*

La Resolución VPR_N°- 15/2024 de fecha 23 de enero de 2024 "QUE REGLAMENTA EL OTORGAMIENTO DE PASAJES, VIÁTICOS Y GASTOS DE TRASLADO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, EN LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,*

EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Art.1°. ***DESIGNAR*** *a la Asesora Jurídica Abogada* ***Liliana Petronila Bengoechea Rolón****, como Representante de la Vicepresidencia de la República del Paraguay para integrar la Delegación Nacional ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), del 19 al 22 de febrero de 2024, en la ciudad Washington D.C. – Estados Unidos de América.*

VICEPRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN VPR_Nº- 34/2024

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA ASESORA JURÍDICA ABOGADA LILIANA PETRONILA BENGOECHEA ROLÓN, COMO REPRESENTANTE DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PARA INTEGRAR LA DELEGACIÓN NACIONAL ANTE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), DEL 19 AL 22 DE FEBRERO DE 2024, EN LA CIUDAD WASHINGTON D.C. – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Art.2°. ***AUTORIZAR*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas al pago de pasajes, viáticos y gastos de traslado para la Asesora Jurídica Abogada* ***Liliana Petronila Bengoechea Rolón.***

Art.3°. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido,* ***archivar.***

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Pedro Alliana Rodríguez
Vicepresidente de la República del Paraguay